

Acta Núm. **2025-0302**, de la Dirección Administrativa del Ministerio de Interior y Policía (MIP).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha Veinte y Uno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron la Directora Administrativa **Johanna Michelle Ricart**, y la encargada de Compras y Contrataciones **Rosaura De La Cruz**, en la oficina de la Dirección Administrativa para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el proceso de selección núm. **MIP-DAF-CD-2025-0215** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TERMO DE CAFÉ, GRECAS Y VAJILLAS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA (DIRIGIDO A MIPYMES)**

Segundo: Conocer y aprobar la base de la contratación (Especificaciones/Fichas Técnicas /Pliego de Condiciones), para el proceso de referencia.

Luego de establecida la agenda La Directora Administrativa, Sra. Johanna Michelle Ricart, tomó la palabra para revisar los puntos a conocer.

Por cuanto: Que En fecha 15 de septiembre del 2025, fue solicitado por el Sr. Oriades Pérez Coordinador de la Unidad de Compra del Programa de Comunidad Segura, mediante comunicación, donde se establece la necesidad del bien adquirir

Por cuanto: El Ministerio posee los fondos suficientes para comenzar el proceso por un monto de **Veinte y Seis Mil Ochocientos Catorce pesos dominicanos con 95/100 centavos (RD\$26,814.95)** de acuerdo con el presupuesto estimado para la presente adquisición.

Por cuanto: la Resolución Núm. PNP-01-2025 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) establece el procedimiento de **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**, según el presupuesto estimado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Por cuanto: El documento base (Especificaciones/Fichas Técnicas/Pliego de Condiciones) para el proceso núm. **MIP-DAF-CD-2025-0215** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TERMO DE CAFÉ, GRECAS Y VAJILLAS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA (DIRIGIDO A MIPYMES)**, establece los requerimientos necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

Resuelve:

Primero: Aprobar como modalidad de selección la **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL** para el proceso **MIP-DAF-CD-2025-0215 ADQUISICIÓN DE TERMO DE CAFÉ, GRECAS Y VAJILLAS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA (DIRIGIDO A MIPYMES)**

Segundo: Aprobar el documento Base de la contratación (Especificaciones/Fichas Técnicas/Pliego de Condiciones), de conformidad con las disposiciones del reglamento 416-23 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Tercero: Notificar a la Unidad Operativa de Compras para dar inicio al proceso **MIP-DAF-CD-2025-0215** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TERMO DE CAFÉ, GRECAS Y VAJILLAS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNIDAD SEGURA (DIRIGIDO A MIPYMES)**. De Conformidad con las disposiciones del reglamento 416-23 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Johanna Ricart
Directora Administrativa

Rosaura De La Cruz
Enc. De Compras y Contrataciones

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha Veinte y Uno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).